

LICITACION PÚBLICA 01/2022

CONSTRUCCION DE NICHOS Y URNARIO EN CEMENTERIO LOCAL

Ciudad de TRINIDAD

Departamento de FLORES

NOTA ACLARATORIA N°2

Consultas

1. Muros: los muros de los nichos se harán con ladrillos comunes y el Urnario con ladrillo de prensa. ¿Es así como se construirán?
2. Con respecto a las Garantías:
Según el ítem 1.22.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA indica: "No se presentará garantía de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada, según lo establecido en el Art. 64 del TOCAF. Para el caso de superar dicho monto: el licitante suministrará como parte de su oferta una garantía por el monto de \$15000.- según el Art. 64 del TOCAF. La misma se exige para proteger a la Administración contra el riesgo de incumplimiento por parte del licitante".
¿Es correcto que el monto sea como indica \$15000?
3. ¿Qué profundidad tienen los Nichos y la losas salientes? Ya que figuran dos medidas diferentes, en planos de Albañilería figura 2,37m y 0,46m respectivamente y en planos de estructura figura 2,50m y 0,30m respectivamente. Confirmar que dimensiones son las correctas.
4. ¿Se debe cotizar la extracción de árboles? En visita de obra se menciona no hacerlo, confirmar la no cotización.
5. Vemos en lamina A-105 que se indica en ítem cuatro la demolición de la losa del Urnario existente, esto no está especificado en la memoria y tampoco fue mencionado en la visita de obra. ¿Debemos demoler esa losa y realizar una nueva losa en ese sector?
6. Con respecto al Modelo de Rubrado de Propuesta ¿podrán enviarnos el rubrado en formato Excel con formulas? ya que nos surgen algunas dudas de lo que se requiere.

Respuestas

- 1- Queda establecido que TODOS los muros se harán con ladrillos de campo y de primera calidad.
- 2- La redacción correcta del capítulo 1.22.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA será de la siguiente manera:
*"No se presentará garantía de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada, según lo establecido en el Art. 64 del TOCAF.
Para el caso de superar dicho monto: el licitante suministrará como parte de su oferta una garantía por el monto de \$150.000.-(pesos uruguayos ciento cincuenta mil) según el Art. 64 del TOCAF. La misma se exige para proteger a la Administración contra el riesgo de incumplimiento por parte del licitante.
La garantía de mantenimiento de oferta se constituirá a la orden de la Intendencia Departamental de Flores y podrá consistir en:*
 - a. Fianza o aval de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay.
 - b. Fianza o aval de un banco extranjero de reconocido prestigio internacional aceptable para la Administración.

- c. *Póliza de seguro de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado de la República Oriental del Uruguay o de una Empresa Aseguradora de prestigio instalada y habilitada para operar en la República Oriental del Uruguay.*
 - d. *Bonos del tesoro de la República Oriental del Uruguay en dólares estadounidenses.*
 - e. *Dinero en efectivo depositado en tesorería de la Intendencia Departamental de Flores*
- Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas, siempre que todas ellas sean constituidas a nombre de la firma oferente.*

La validez de la garantía de mantenimiento de oferta deberá exceder en 30 (treinta) días calendario el período de validez de la oferta.

La oferta no acompañada de garantía de conformidad con lo expresado anteriormente será rechazada por la Intendencia Departamental de Flores por no ajustarse a los documentos licitatorios.

La garantía correspondiente a las ofertas que no sean aceptadas será cancelada o devuelta contra la simple presentación de recibo tan pronto como sea posible, y a más tardar 30 (treinta) días después de la expiración del plazo de mantenimiento de la oferta fijado. Si vencido dicho plazo la Administración no hubiera adoptado aún resolución al respecto de la aceptación o rechazo de las ofertas, igualmente se devolverá la garantía a los proponentes que la soliciten.

La garantía de la oferta que resulte aceptada será cancelada una vez que el licitante haya firmado el contrato y suministrado la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada si:

- *El licitante retira su oferta durante el período de validez.*
- *En caso de que la oferta sea aceptada, si el licitante no suministra la garantía de fiel cumplimiento de contrato o no firma el Contrato.”*

- 3- *La profundidad de los nichos será de 2,50m y el saliente de la losa apoya floreros y/o aleros será de 0,30m tal como lo expresa el plano de Estructuras.*
- 4- *No se cotizará la extracción de arboles, ya que se respetará la calle existente entre los nichos existentes y los nuevos, conservando los arboles.*
- 5- *En el plano A-105 la vista 4-Planta Techos se indica claramente “Sector Losa Existente a Demoler”, por lo tanto se refiere al alero de la losa existente (volumen prácticamente insignificante) a Demoler para unir y continuar con la nueva losa de Techo a construir de los nuevos Urnarios.*
- 6- *Se adjunta nuevo Modelo de Rubrado de Propuesta a sustituir por el que aparecía en la memoria descriptiva y que simplifica la información presentada.*

1.1 **MODELO DE RUBRADO DE PROPUESTA**

A fin de uniformizar la presentación de las propuestas y facilitar el estudio comparativo de las mismas, los rubros que se hará referencia serán los correspondientes a suministro e instalación del mismo.

El oferente podrá ampliar la información de cada rubro como sub rubros del mismo, pero no se podrán eliminar los existentes.

Rubro Nº	Descripción de Trabajos	Metraje	Precio Unitario	Precio TOTAL	Monto Imponible
1	Implantación, Cartel de Obra, Replanteos		\$	\$	\$
2	NICHOS: Desmontes y rellenos		\$	\$	\$
3	NICHOS: Plateas de Hormigón Armado		\$	\$	\$
4	NICHOS: Pilares y Vigas		\$	\$	\$
5	NICHOS: Losas Intermed y Superiores		\$	\$	\$
6	NICHOS: Muros de Ladrillos		\$	\$	\$
7	NICHOS: Contrapisos, Pisos y Veredas		\$	\$	\$
8	NICHOS: Impermeabilizaciones		\$	\$	\$
9	NICHOS: Revoques		\$	\$	\$
10	NICHOS: Suministro de Tapas		\$	\$	\$
11	NICHOS: Colocación de Tapas		\$	\$	\$
12	URNARIO: Desmontes y rellenos		\$	\$	\$
13	URNARIO: Platea de Hormigón Armado		\$	\$	\$
14	URNARIO: Pilares y Vigas		\$	\$	\$
15	URNARIO: Losas Estantes y Superiores		\$	\$	\$
16	URNARIO: Muros de Ladrillos		\$	\$	\$
17	URNARIO: Impermeabilizaciones		\$	\$	\$
18	URNARIO: Revoques		\$	\$	\$
19	Pinturas Generales		\$	\$	\$
20	Limpieza General y Retiros		\$	\$	\$

SUB TOTAL OBRA	\$
IVA 22%	\$
TOTAL PROPUESTA	\$
NOTA: Se adjuntarán los Certificados PYME que acrediten el margen de preferencia	

TOTAL Monto Imponible de Mano Obra	\$
PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS	<i>días</i>